

EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L.

CIF B75229369

Domicilio social: C/ DEL HIERRO Nº 33 (planta 3, nave 7), 28045 - MADRID

## DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

# IMPORTE FACTURA: 180,67 €

Nº Factura: L5775099407 emitida el 22 de noviembre de 2021

Periodo de consumo: 21 de septiembre de 2021 a 20 de noviembre de 2021

Fecha de cargo: 25 de noviembre de 2021

Referencia del contrato de suministro: 6521356571268

Remite: EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L. Apartado de Correos XXXXX 28045 Madrid

#### Restituta Manzanal De la Fuente

Calle Severo Escudero Lezamit

32140 Vilamarín

### **RESUMEN**

43.67 € Por potencia contratada 103,99 € Por energía consumida 7,55 € Impuesto electricidad 1,80€ Alquiler equipos medida y control 15% s/155,21 € IVA 23,28€ 21% s/1,80 € 0,38€

TOTAL IMPORTE FACTURA:

180,67€

#### INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (21 de septiembre de 2021)	8941 kWh
Lectura actual: real (20 de noviembre de 2021)	9347 kWh
Consumo en el periodo	406 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh









# DATOS DEL CONTRATO

Titular: Restituta Manzanal De la Fuente

Dirección de suministro: Calle Severo Escudero Lezamit 32140 Vilamarín

Dirección fiscal: Calle Severo Escudero Lezamit 32140 Vilamarín

TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 509938713 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 6,48 kW

Referencia del contrato de suministro (EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L.): 6521356571268

Referencia del contrato de acceso (ELÉCTRICA DE VALDRIZ, S L): 771943772406

Fecha final contrato: 20 de noviembre de 2021 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 22 de noviembre de 2021

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8389651532100679IXIY

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Edmond de Rothschild (Europe), Sucursal en España IBAN: ES14734105952627702\*\*\*\*\* Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E96652907981986036238735814 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L.): 900 293 741 Reclamaciones (EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L.): 900 293 741; www.ekiluzenergia.com; fax: 900 293 741

Averías y Urgencias (ELÉCTRICA DE VALDRIZ, S L): 900 293 071

Puntos de atención cercanos: C/ DEL HIERRO Nº 33 (planta 3, nave 7) 28045 Madrid MADRID

Portal de medidas http://www.valdriz.es/clientes/pvpc

Dirección postal reclamaciones (EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L.): Departamento de Reclamaciones, Apdo, de Correos XXXXX - 28045 Madrid

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

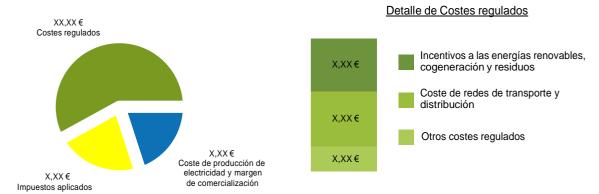
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.ekiluzenergia.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 180,67 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

6,48 kW x 60 días x 0,104371 €/kW día 40,58 €

Comercialización

6,48 kW x 60 días x 0,007937 €/kW día 3,09 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

406 kWh x 0,126134 €/kWh 51,21 €

Coste energía

406 kWh x 0,130008 €/kWh 52,78 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$ 

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/147,66 € 7,55 €
Subtotal 155,21 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,029918 €/día	1,80 €
Subtotal otros conceptos	1,80 €
IMPORTE TOTAL	157,01 €
Impuesto de aplicación	
IVA	
15% s/155,21 €	23,28€
21% s/1,80 €	0,38€

TOTAL IMPORTE FACTURA 180,67 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- EKILUZ ENERGÍA COMERCIALIZADORA, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 293 741 y en www.ekiluzenergia.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.ekiluzenergia.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
  - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
  - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €